

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
 Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Martes 15 de Febrero de 1949

Núm. 37

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios - SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
 d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Jefatura Agronómica de León

VIÑEDOS

Habiendo recibido hasta el momento de muy pocos municipios, las listas de fincas dedicadas a viñedo, exigidas a los Ayuntamientos por la Orden de esta Jefatura de 15 de Noviembre de 1948, inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 29 del mismo mes, y dadas las dificultades que su rápida confección puede presentar, los Ayuntamientos que aún no han cumplido dicha Orden, comunicarán a esta Jefatura antes del día 20 del presente mes, previo asesoramiento de la Junta Local de Informaciones Agrícolas, la superficie actualmente dedicada a viñedo en todo el término municipal y la que existía en el año 1933, sin perjuicio de que envíen posteriormente las listas por agricultores exigidas por la citada Orden, cuando hayan sido confeccionadas.

León, 12 de Febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Uzquiza. 581

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Don Germán Blanco Mayo, vecino de Zambrancinos, solicita autorización para hacer una conducción de aguas con destino al riego de una finca, cruzando el km. 12 de la ca-

rrera de Estación de Valcabado a Combarros.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar las reclamaciones, que estimen oportunas dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Juzgado municipal de Zotes del Páramo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 28 de Enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

415 Núm. 91—37,50 ptas.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a 20 de Enero de 1949, en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera Instancia de Villafranca del Bierzo, seguidos por D.ª Amalia González Corredera, mayor de edad, casada, vecina de Hornija, Ayuntamiento de Corullón, representada por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio, y defendida por el Letrado D. Felipe Pastor, con D. Ricardo García Ledo,

mayor de edad, y de igual vecindad, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que se han entendido las diligencias con los Estrados del Tribunal, sobre que se declaran de la propiedad de la actora los inmuebles que se describen en la demanda, penden ante esta Superioridad en virtud de recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia que en 10 de Diciembre de 1947 dictó expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que sin especial imposición de las costas de la primera instancia, en cuyo particular revocamos la sentencia apelada, debemos confirmarla y la confirmamos en cuanto absuelve de la demanda al demandado D. Ricardo González Ledo.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado don Ricardo García Ledo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Filiberto Arrontes.—Vicente R. Redondo.—Teodosio Garrachón.—Aniano Alonso Buenapogada.—Antonio Córdova.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el día de la fecha y notificada en el siguiente día a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido la presente que firmo en Valladolid, a 27 de Enero de 1949.—Luis Delgado.

507 Núm. 92.—93,00 ptas.

Juzgado de 1.ª instancia de León

Don Luis Santiago Iglesias, Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Santander, S. A., representada por el Procurador D. Antonio Prada, contra D. José María Álvarez Pedrosa Beano, residente en Avilés, actualmente en ignorado paradero, sobre pago de 3.000 pesetas de principal, y 1.500 pesetas más, calculadas para intereses y costas, por resolución de esta fecha se ha acordado citar de remate al expresado demandado, mediante el presente edicto, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviene; haciéndose expresión de haberse practicado en el día de ayer embargo de bienes de la pertenencia de dicho señor, sin su previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al objeto de que sirva de citación de remate en forma legal, se extiende el presente en León, a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Luis Santiago.—El Secretario, A. Torices.
548 Núm. 94.—52,50 ptas.

Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Bernardo-Francisco Castro Pérez, Juez de primera instancia e instrucción de Villafranca del Bierzo.

Hago saber: Que en el expediente de pago de costas que se sigue en este Juzgado para hacer efectivas las impuestas al penado en causa que se siguió por violación, Aquilino Moltes Rodríguez, mayor de edad, viudo y vecino de Villadepalos, se acordó sacar a pública y primera subasta por término de veinte días, los inmuebles embargados al penado, la cual tendrá lugar el día ocho de Marzo próximo a hora de las doce de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que no se han suplido los títulos de propiedad de los inmuebles embargados y que para tomar parte en la subasta, será necesaria la consignación por los licitadores del diez por ciento de la tasación, siendo las fincas que se subastan las siguientes radicantes en término de Villadepalos del Municipio de Carracedelo.

1.ª Una tierra, en el sitio denominado «La Roudela», de hacer unas ocho áreas, poco más o menos; linda: al Norte, Serafín Puerto Macías; Este, José Ochoa; Oeste, Isabel Sánchez y Sur, Serafín Macías; tasada en quinientas pesetas.

2.ª Un lamero, al sitio denominado el Monero, de hacer unas siete áreas poco más o menos, linda: al Norte, camino público; Sur, herederos de Celestino Fernández; Este, Julio Vázquez y Oeste, Pascual Álvarez; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

3.ª Un lamero, en el mismo sitio, que hace unas tres áreas poco más o menos, linda: Norte, camino público; Sur, Pascual Miranda; Este, Luis Vázquez y Oeste, herederos de Elisa Vázquez; tasada en trescientas pesetas.

4.ª Una tierra, al mismo sitio, que hace unas cinco áreas aproximadamente, y linda: al Norte, Manuel Garnelo; Sur, camino público; Este, Genaro Miranda y Oeste, Serafín Arias. Tasada en cuatrocientas pesetas.

5.ª Un prado, al sitio del Lomho, de unas cinco áreas aproximadamente, linda: al Norte, Serafín Macías; Sur, herederos de José Ares; Este, Ubaldina Blanco y Oeste, Ventura Marayo; tasada en quinientas pesetas.

6.ª Un pedazo de era, al sitio de Los Ares, de unas sesenta centiáreas linda: al Norte, camino público; Sur, Jovino Blanco; Este, se ignora y Oeste, Cecilio Álvarez; tasada en setenta y cinco pesetas.

7.ª Un huerto, al sitio de Los Ares, de unas cuarenta centiáreas aproximadamente, linda: Norte, con herederos de Francisca Álvarez; Sur, Rafael Fernández; Este, Julita Fernández y Oeste, camino de servidumbre; tasada en ochenta pesetas.

Dado en Villafranca del Bierzo a tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Bernardo-Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Pedro Fernández.
431, Núm. 88.—127,50 pts.

Cédula de citación y remate

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en autos de esta fecha dictados a petición del actor D. Florentino Villa Alonso, vecino de Boñar, representado por el Procurador don José Sánchez contra D. Aurelio Rodríguez Mato, vecino de León, en juicio ejecutivo sobre pago de 18.602,16 pesetas de principal y 5.000 pesetas más calculadas para costas e intereses, se requiere de pago y se cita de remate por medio de la presente al expresado D. Aurelio Rodríguez Mato, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos si le conviene, oponiéndose a la ejecución, previniéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerlo otras notificaciones que las prevenidas en la ley y haciéndole a la vez saber que por la circunstancia de ignorarse su actual paradero se ha

practicado sin el previo requerimiento de pago, embargo sobre los bienes de su propiedad que a continuación se indican: Una carbonería sita en esta ciudad, una casa en el pueblo de Millar y reembargo del camión marca Chevrolet matriculado C., número 3820.

León, 3 de Febrero de 1949.—El Secretario, Valentín Fernández.
466 Núm. 89.—54,00 ptas.

Cédula de requerimiento

Por medio de la presente se requiere al penado Braulio José María Vega Río, vecino que fuera de esta ciudad y hoy en ignorado paradero, para que en concepto de indemnización civil abone al lesionado Fabiano de Prado Juglar la suma de trescientas pesetas a que fuera condenado por sentencia dictada por la Ilma. Audiencia provincial de León en sumario número 37 de 1947, por lesiones.

Pomferrada, a 11 de Febrero de 1949.—El Secretario Judicial, José Taboada.
561

Anuncios particulares*Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León*

Habiéndose extraviado la libreta número 80.537 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma quedando anulada la primera.
526 Núm. 96.—15,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Presa Cerrajerá

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de nuestras Ordenanzas y para tratar lo que dispone el 51 de las mismas, he dispuesto convocar a todos los partícipes del agua de este cauce, para que el día tres del próximo mes de Marzo, a las diez de la mañana, concurran a Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos de esta Comunidad.

Si en el expresado día no se reuniese la mayoría reglamentaria, se celebrará en segunda convocatoria el día dieciocho del citado mes a la misma hora y en el mismo local, siendo válidos los acuerdos que se tomen con cualquier número de partícipes que concurran.

Sanla Marina del Rey a diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Presidente, Francisco Álvarez.
575 Núm. 87.—36,00 ptas.

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial
— 1949 —